



Suscríbete

Home > Economía

14 jul 2021 - 12:18 p. m.

¿Cómo acceder al subsidio de Jóvenes Propietarios para vivienda?

Conozca el proceso para aplicar al nuevo programa del Gobierno que da condiciones preferenciales a la población entre 18 y 28 años.

Redacción Economía

Redacción Economía - Negocios





El Gobierno Nacional servirá como fiador a través de una garantía para el crédito de la vivienda de interés social sin ningún cargo adicional para los jóvenes con ingresos inferiores a dos salarios mínimos mensuales.

Pixabay

El gobierno nacional lanzó recientemente un programa que busca facilitar el acceso a una vivienda a los **jóvenes de entre 18 y 28 años** a través de condiciones preferenciales en el crédito, un subsidio y acompañamiento personalizado.

Lea también: Hallan más de 22.000 subsidios de vivienda de interés social sin legalizar

Específicamente, los compradores podrán acceder a **tasas de interés de un dígito** (desde 6,8 % efectivo anual) y a un porcentaje de financiación más alto que el de un crédito ordinario, pues bastará con que tengan el **10 % de la cuota inicial** (en condiciones

normales se pide el 30 %). Por el momento la única entidad financiera que ofrece este beneficio es el Fondo Nacional del Ahorro (FNA).

Respecto al subsidio, el Gobierno Nacional servirá como fiador a través de una garantía para el crédito de la vivienda de interés social sin ningún cargo adicional en el caso de los jóvenes con ingresos inferiores a dos salarios mínimos mensuales.

Adicionalmente, a través de programas como Mi Casa Ya, el Gobierno otorga un **subsidio a la cuota inicial de 30 salarios mínimos** mensuales para hogares con ingresos de hasta 2 salarios mínimos mensuales, aunque la ayuda puede ascender a 50 salarios mínimos mensuales si el hogar accede al subsidio concurrente otorgado en conjunto con las cajas de compensación familiar.

Para hogares con ingresos entre 2 y 4 salarios mínimos mensuales, el Gobierno Nacional otorga un subsidio a la cuota inicial de 20 salarios mínimos mensuales. También se otorga una cobertura a la tasa de interés durante los primeros siete años del crédito hipotecario de 4 puntos porcentuales para vivienda de interés social.

Esto significa que **para una vivienda de \$100 millones el propietario pagaría una cuota mensual inferior a \$320.000**, sumando todas las ayudas.

Vale la pena recordar que el programa de Jóvenes Propietarios aplica para la compra de **vivienda nueva, en el segmento de interés social**, es decir, de un precio máximo de 150 o 125 salarios

interés social, es decir, de un precio máximo de 150 o 155 salarios mínimos mensuales, según el municipio en donde se compre la vivienda (hasta \$136,2 millones).

¿Quiénes pueden acceder?

El Ministerio de Vivienda explicó que para acceder al programa el comprador debe tener entre 18 y 28 años, no ser propietario de vivienda, no haber recibido subsidios de vivienda anteriormente y tener ingresos inferiores a los 4 salarios mínimos mensuales, es decir, \$3.634.104.

También aclaró que el tipo de vinculación laboral no limita el acceso al programa o al crédito hipotecario, por lo que podrán postularse jóvenes que tengan contratos de prestación de servicios o sean trabajadores independientes siempre y cuando cumplan el resto de los requisitos.

Para aplicar al subsidio debe identificar la vivienda de interés social que quiere comprar y acercarse a una entidad financiera a solicitar información sobre el programa, no hay que llenar formularios de inscripción ni contratar intermediarios o hacer pagos por trámites.

